

**ADENDA CONVENIO**  
**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN Y LA AGENCIA**  
**NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

En la ciudad de Montevideo, el día 1 de Diciembre de 2017 comparecen: POR UNA PARTE: La Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Formación en Educación (en adelante "CFE"), representado en este acto por la Directora General del mencionado Consejo, Mag. Ana María Lopater, con domicilio en la calle Río Negro N° 1037, esq. Carlos Gardel, de esta ciudad, y POR OTRA PARTE: La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada "ANII"), representada en este acto por el Ingeniero Fernando Brum en su calidad de Presidente del Directorio, con sede en esta Ciudad, y domicilio en Av. Italia 6201 – Edificio Los Nogales (en adelante la "ANII"), convienen en celebrar la presente adenda al convenio suscrito entre las partes con fecha 6 de octubre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

1.1 Con fecha 6 de octubre de 2016 las Partes celebraron un convenio (en adelante el "Convenio") cuyo objeto es la financiación conjunta de una modalidad del Fondo Sectorial de Educación que se denominó: "CFE Investiga" (en adelante el "Programa"), dirigido al financiamiento de proyectos de investigación que aporten datos originales con respecto a los conocimientos ya existentes, enmarcados en las líneas y temas prioritarios definidos.

1.2 Las Partes, vista la evaluación de las actividades realizadas en el marco del Convenio, han resuelto realizar un nuevo aporte de fondos con la finalidad de financiar un nuevo llamado bajo las disposiciones y lineamientos ya previstos en el Convenio.

1.3 En línea con lo previsto en el Convenio, en cuanto a la negociación de nuevos montos a asignarse a nuevos llamados (cláusula TERCERO numeral iv), se suscribe el presente documento a los efectos de formalizar la decisión de ambas partes de realizar nuevos aportes.

1.4 Todos los términos que se incluyen con mayúscula tendrán el significado oportunamente asignado en el Convenio, salvo que en este documento se le asigne otro, en cuyo caso primara este último.

### **SEGUNDO: NUEVOS APORTES**

Las Partes acuerdan realizar los siguientes aportes de fondos adicionales a los ya previstos en el Convenio, destinados a financiar un segundo llamado para proyectos de investigación que aporten datos originales con respecto a los conocimientos ya existentes, enmarcados en las líneas y temas prioritarios definidos, tal como se prevé en el Convenio:

(I) Aporte de la CFE:

La CFE destinará y aportará un monto adicional al previsto en el Convenio de \$ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) con destino a la gestión, convocatoria, selección, pago a los beneficiarios, y seguimiento que se realice en el marco del Programa Este monto será destinado al segundo llamado. En caso de que no se ejecute la totalidad del dinero transferido, el saldo podrá destinarse –en acuerdo entre ambas instituciones- a nuevas ediciones del Fondo Sectorial Educación u otras convocatorias.

(II) Aporte de ANII

La ANII destinará y aportará un monto adicional al previsto en el Convenio de \$ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) con destino a la gestión, convocatoria, selección, pago a los beneficiarios, y seguimiento que se realice en el marco del Programa Este monto será destinado al segundo llamado.

### **TERCERO: VIGENCIA**

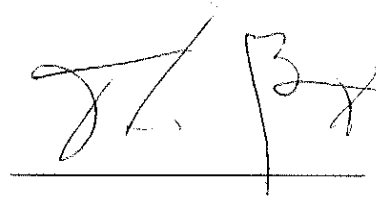
La presente adenda al Convenio será efectiva a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

El Convenio celebrado con fecha 6 de octubre de 2016, continúa vigente en todos sus términos, acordándose la concreción de nuevos aportes que las partes convienen realizar, los cuales serán asignados y utilizados en un segundo llamado, conforme lo previsto en el Convenio, para los fondos aportados para el primer llamado.

En señal de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



**Mag. Ana Lopater**  
Directora General  
Consejo de Formación en Educación



**Fernando Brum**  
Presidente  
Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación